

INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA NÚMERO DAIB/2022/38

“ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

Áreas auditadas:

Dirección General de Tecnologías de la Información.
Dirección General de Recursos Materiales.
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
Dirección General de Infraestructura Física.

INFORME DE RESULTADOS

“ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

Grupo Auditor:	Mtra. Adriana Fidelia Ríos Barrientos Mtra. Angélica María Juárez Tovar Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Tipo de Auditoría:	Financiera
Número de Auditoría:	DAIB/2022/38 Oficios de inicio de Auditoría: CSCJN/DGA/DAIB/355/2022; CSCJN/DGA/DAIB/356/2022; CSCJN/DGA/DAIB/357/2022, y CSCJN/DGA/DAIB/358/2022.
Criterios de Selección:	Antecedentes de revisiones anteriores.
Objetivo:	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para enero a junio de 2022.
Período de Revisión:	Periodo del 01/01/2022 al 30/06/2022
Alcance:	Se informa sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al 30 de junio de 2022, y da a conocer en qué medida las áreas administrativas los utilizaron, en el cumplimiento de las actividades encomendadas para el primer trimestre de dicho año.
Área(s) auditada(s):	Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección General de Recursos Materiales. Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. Dirección General de Infraestructura Física.

Procedimientos de auditoría aplicados:

- 1 Antecedentes.
 - 1.1 Identificar el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su representatividad frente al asignado al Poder Judicial de la Federación.
- 2 Análisis presupuestal.
 - 2.1 Informar sobre el estado del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 30 de junio de 2022.
- 3 Disposición de recursos.
 - 3.1 Recursos puestos a disposición por las unidades responsables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por concepto de ahorros y economías de enero a junio de 2022.

➤ 4 Conclusiones.

- 4.1 Determinar la información presupuestal relevante.

Resultados:

El 25 de octubre de 2021, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el “Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2022”, en el que se estableció realizar, entre otras revisiones, cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: “Análisis Presupuestales y Financieros”.

Para cumplir con la atribución descrita en el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2022/38 “Análisis Presupuestal y Financiero”, correspondiente al segundo trimestre de 2022, que incluye cifras del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Para 2022 se autorizó a la SCJN un presupuesto de \$5,284,902,847.00 pesos, monto que representó el 7.2% de los \$73,723,020,424.00 pesos (100.0%) aprobados al PJF en ese año; el 89.0% de los recursos (\$65,640,979,577.00 pesos) se destinó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y el 3.8% (\$2,797,138,000.00 pesos) al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El presente reporte corresponde al segundo trimestre de 2022, lo que significa que considera los recursos suministrados a la SCJN de enero a junio de 2022.

La distribución trimestral de los recursos se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DISTRIBUIDO
POR TRIMESTRES DE 2022
(Pesos)**

Trimestre	Importe
Primero	\$1,175,306,090.00
Segundo	\$1,226,583,632.00
Tercero	\$1,225,832,741.00
Cuarto	\$1,657,180,384.00
Total:	\$5,284,902,847.00

FUENTE: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

La clasificación, por capítulo de gasto, del presupuesto autorizado al 31 de marzo de 2022, se muestra en la tabla siguiente:

**PRESUPUESTO ORIGINAL POR CAPÍTULO DE GASTO A JUNIO DE 2022
(Pesos)**

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Importe
1000	Servicios Personales.	\$1,937,999,468.00
2000	Materiales y Suministros.	\$38,363,719.00
3000	Servicios Generales.	\$398,558,820.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$18,333,375.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$6,763,340.00
6000	Inversión Pública.	\$1,871,000.00
	Total:	\$2,401,889,722.00

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

De los \$2,401,889,722.00 pesos presupuestados a la SCJN, al 30 de junio de 2022, el 80.7% (\$1,937,999,468.00 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales", y el 19.3% (\$463,890,254.00 pesos) se programó para los capítulos 2000 a 6000, esta última cantidad con la finalidad de que las unidades responsables realizaran las actividades a su cargo.

Al 30 de junio de 2022 se realizaron adecuaciones para modificar el presupuesto autorizado en \$1,155,274.56 pesos, por lo que el presupuesto modificado ascendió a \$2,403,044,996.56 pesos.

Dichas adecuaciones presupuestales se debieron a ingresos excedentes^{1/}, obtenidos durante el período de enero a junio de 2022.

Las adecuaciones presupuestarias, por capítulo de gasto, se muestran a continuación:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS A JUNIO DE 2022
(Pesos)

Capítulo	Nombre	Presupuesto		
		Original	Adecuaciones	Modificado
1000	Servicios Personales.	\$1,937,999,468.00	(\$71,493,948.38)	\$1,866,505,519.62
2000	Materiales y Suministros.	\$38,363,719.00	(\$2,612,396.68)	\$35,751,322.32
3000	Servicios Generales.	\$398,558,820.00	\$17,681,766.37	\$416,240,586.37
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$18,333,375.00	(\$1,741,135.94)	\$16,592,239.06
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$6,763,340.00	\$11,995,159.78	\$18,758,499.78
6000	Inversión Pública.	\$1,871,000.00	\$47,325,829.41	\$49,196,829.41
Total:		\$2,401,889,722.00	\$1,155,274.56	\$2,403,044,996.56

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se aprecia en la tabla, el capítulo 1000 representó el 77.7% (\$1,866,505,519.62 pesos) del presupuesto modificado, mientras que el 22.3% de los recursos restantes (\$536,539,476.94 pesos) se programó para los capítulos 2000 a 6000 (presupuesto destinado para el desarrollo de las actividades a cargo de las áreas administrativas).

Durante el primer semestre del año se realizaron certificaciones al presupuesto por \$48,033,227.83 pesos, y se comprometieron \$45,543,564.20 pesos, esta última con la finalidad de que las unidades administrativas estuvieran en condiciones de atender obligaciones, derivadas de la suscripción de contratos, convenios o pedidos.

La SCJN registró un presupuesto ejercido pagado por \$2,029,552,687.97 pesos al 30 de junio de 2022, lo que significó que las unidades responsables contaron con la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas. Además, se registró un gasto contable de \$207,251,165.17 pesos (pasivos), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios, cuyo pago se realizará en meses posteriores.

Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y devengado a junio de 2022 se muestra a continuación:

PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO Y DEVENGADO A JUNIO DE 2022
(Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto	Presupuesto		Total
		Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales.	\$1,737,348,178.52	\$95,285,172.12	\$1,832,633,350.64
2000	Materiales y Suministros.	\$24,531,588.49	\$1,296,764.65	\$25,828,353.14
3000	Servicios Generales.	\$227,253,350.50	\$107,819,389.59	\$335,072,740.09
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$12,569,599.70	\$121,402.18	\$12,691,001.88
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,356,897.14	\$2,720,661.15	\$10,077,558.29
6000	Inversión Pública.	\$20,493,073.62	\$7,775.48	\$20,500,849.10
Total:		\$2,029,552,687.97	\$207,251,165.17	\$2,236,803,853.14

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se observa en la tabla, de los \$2,236,803,853.14 pesos (100%) ejercidos pagados y devengados al 30 de junio de 2022, un monto de \$1,832,633,350.64 pesos (81.9%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se utilizaron \$404,170,502.50 pesos (18.1%), los cuales se orientaron a la ejecución de actividades a cargo de las áreas administrativas.

Al cierre de junio de 2022, la SCJN reportó recursos no utilizados por \$72,664,351.39 pesos, los cuales se distribuyeron de la forma siguiente: \$63,171,242.87 pesos correspondieron a proyectos no

^{1/} **AGA II/2019. Artículo 50.** Los ingresos excedentes se clasifican en productos y aprovechamientos, y se originan, entre otros, por los conceptos siguientes: **Fracción I.** Los intereses de cuentas de cheques e inversiones; **Fracción II.** La asignación de espacios para máquinas expendedoras de alimentos; **Fracción III.** La venta de bienes no útiles; **Fracción IV.** Las cuotas o cobros de acceso; **Fracción V.** La venta de bases de licitación; **Fracción VI.** La venta de discos compactos y publicaciones; **Fracción VII.** La venta de material de desecho; **Fracción VIII.** La indemnización por siniestros; **Fracción IX:** las sanciones económicas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas; **Fracción X.** Las cuotas de recuperación, y **Fracción XI.** Los demás previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.

realizados o que serán recalendarizados; \$8,337,833.96 pesos por concepto de ahorros ^{2/} y economías y \$1,155,274.56 pesos de ingresos excedentes^{3/}.

Por unidad responsable, el presupuesto no ejercido al 30 de junio de 2022 se muestra a continuación:

PRESUPUESTO NO EJERCIDO A JUNIO 2022
(Pesos)

Unidad Responsable	Presupuesto no Ejercido	
	Importe	%
Unidades con presupuesto no ejercido.	118	\$42,224,912.61 58.11%
Dirección General de Tecnologías de la Información.	DGTI	\$6,266,700.13 8.6%
Recursos regularizables (ahorros, economías e ingresos excedentes).	N/A	\$9,493,108.52 13.1%
Dirección General de Recursos Materiales.	DGRM	\$7,737,918.21 10.65%
Dirección General de Infraestructura Física	DGIF	\$242,917.55 0.33%
Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes	CDAACL	\$2,988,430.09 4.11%
Dirección General de Seguridad	DGS	\$1,454,134.91 2.00%
Dirección General de Comunicación Social	DGCS	\$2,256,229.37 3.1%
Total:		\$72,664,351.39 100.00%

FUENTE: Datos contenidos en el SIA

N/A: Los recursos regularizables no se encuentran a cargo de alguna unidad administrativa en específico.

ACCIÓN EMITIDA

No se emitieron acciones.

Resumen de observaciones

No se determinaron resultados con observación.

Conclusión del trabajo de Dirección General de Auditoría:

El reporte se elaboró con la información proporcionada por la **Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; Dirección General de Recursos Materiales; Dirección General de Tecnologías de la Información, y Dirección General de Infraestructura Física**, con base en los resultados obtenidos en el análisis presupuestal y financiero practicado, cuyo objetivo fue informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, del cual no se concluyeron incumplimientos normativos.

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría

Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña
Director de área

"El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas".

^{2/} **Fracción XXXI. Economía presupuestaria.** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

^{3/} AGA II/2019.

Artículo 50. Los ingresos excedentes se clasifican en productos y aprovechamientos, y se originan, entre otros, por los conceptos siguientes:

- Fracción I.** Los intereses de cuentas de cheques e inversiones;
- Fracción II.** La asignación de espacios para máquinas expendedoras de alimentos;
- Fracción III.** La venta de bienes no útiles;
- Fracción IV.** Las cuotas o cobros de acceso;
- Fracción V.** La venta de bases de licitación;
- Fracción VI.** La venta de discos compactos y publicaciones;
- Fracción VII.** La venta de material de desecho;
- Fracción VIII.** La indemnización por siniestros;
- Fracción IX.** las sanciones económicas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas;
- Fracción X.** Las cuotas de recuperación, y
- Fracción XI.** Los demás previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.